

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro con una asistencia de 57 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Presidencia lamentó el fallecimiento de la ciudadana Gisela González Salgado, colaboradora de este Congreso y solicitó un minuto de silencio.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política el oficio número CCMX/II/JUCOPO/3A/032/2023 por el que se solicita la incorporación de ocho asuntos en el orden del día. En votación económica se aprobó la inclusión de los asuntos en el orden del día. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 49 puntos. Asimismo, se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte del diputado José Octavio Rivero Villaseñor un comunicado respecto a su solicitud de licencia; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó notificar al solicitante y al diputado suplente, al ciudadano Ramón Castro Escobedo, toda vez que ya en otro momento tomó protesta para desempeñar el cargo. Se instruyó comunicarse a las unidades administrativas.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte del licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, alcalde en Coyoacán un comunicado para separarse de forma temporal del cargo; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó hacer del conocimiento del solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

También, la Presidencia informó que se recibió de parte de la licenciada Evelyn Parra Álvarez, alcaldesa en Venustiano Carranza, un comunicado para separarse de forma definitiva del cargo; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó hacer del conocimiento del solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió de parte de la maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, un comunicado para separarse de forma temporal del cargo; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó hacer del conocimiento del solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



Así también, la Presidencia informó que se recibió de parte de la maestra Alfa Eliana González Magallanes, alcaldesa en Tlalpan, un comunicado para separarse de forma temporal del cargo; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó hacer del conocimiento del solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

De igual manera, la Presidencia informó que se recibió de parte del licenciado Mauricio Tabe Echartea, alcalde en Miguel Hidalgo, un comunicado para separarse de forma temporal del cargo; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó hacer del conocimiento del solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que se recibió de parte del licenciado Luis Gerardo Quijano Morales, alcalde en la Magdalena Contreras, un comunicado para separarse de forma temporal del cargo; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la licencia de referencia. La Presidencia solicitó hacer del conocimiento del solicitante, así como del Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte del doctor Martí Batres Guadarrama, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, 8 comunicados, mediante los cuales remite las ternas de candidatos para que se designe a la alcaldesa o el alcalde sustituto que deberá concluir el período constitucional y, en su caso, toma de protesta en las alcaldías: Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Milpa Alta y Venustiano Carranza. Lo anterior conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/26/2024 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que las asociaciones y grupos parlamentarios que la integran proponen al pleno del Congreso de la Ciudad de México los nombres de las personas que habrán de concluir el cargo de alcaldesa o alcalde sustituto a partir de las ternas remitidas por el Jefe de Gobierno respecto de las alcaldías: Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

La Presidencia informó que debido a que el asunto fue incorporado al orden del día, se decretaría un receso hasta el día martes 19 de marzo del 2024 a las 9:00 horas, siendo las doce horas con veintiocho minutos.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



Siendo las once horas con diez minutos del día martes diecinueve de marzo del mismo año, la Presidencia solicitó dar lectura al artículo 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías. Inmediatamente, solicitó la rectificación de quórum. Con 52 diputadas y diputados presentes continuó con la sesión.

Enseguida, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/026/2024 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que las asociaciones y grupos parlamentarios que la integran proponen al pleno del Congreso de la Ciudad de México los nombres de las personas que habrán de concluir el encargo de la alcaldesa o alcalde sustituto a partir de las ternas remitidas por el Jefe de Gobierno respecto de las alcaldías Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Milpa Alta y Venustiano Carranza. Derivado del acuerdo, se realizó una sesión de la Mesa Directiva en la que se aprobó un acuerdo por el que se emiten disposiciones complementarias para el desahogo de los procedimientos del nombramiento de alcaldes y alcaldesas sustitutos en diversas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; asimismo, se instruyó su lectura.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió el adendum modificatorio al acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/026/2024 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que los grupos y asociaciones parlamentarias que la integran proponen al Pleno del Congreso de la Ciudad de México los nombres de las personas que habrán de concluir el cargo de alcaldesa o alcalde sustituto a partir de las ternas emitidas a esta soberanía por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, respecto de las alcaldías Iztapalapa, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Milpa Alta y Venustiano Carranza. Asimismo, se instruyó su lectura. La diputada Maxta Irais González Carrillo solicitó el uso de la palabra para referirse al tema. En votación económica se aprobó la propuesta de referencia.

Acto seguido, la Presidencia solicitó dar lectura al acuerdo con la incorporación del adendum. De igual forma la Presidencia solicitó recoger la votación nominal del acuerdo de referencia. Con 55 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención se aprobó la designación de los ciudadanos: Raúl Basulto Luviano como Alcalde sustituto en Iztapalapa, Jaime Israel Mata Salas como Alcalde sustituto en Benito Juárez, Carlos Alberto Gómez Hernández como Alcalde sustituto en Cuajimalpa de Morelos, Raúl Ortega Rodríguez como Alcalde sustituto en Cuauhtémoc, Enrique Rodrigo Rojas Serafín como Alcalde sustituto en Gustavo A. Madero, Juana Onésima Delgado Chávez como Alcaldesa sustituta en Xochimilco, Víctor Manuel Venegas Tapia como Alcalde sustituto en Milpa Alta, Adolfo Hernández García como Alcalde sustituto en Venustiano Carranza. Se instruyó notificar al titular de la Jefatura de Gobierno, al Secretario de Gobierno, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Asimismo a las alcaldesas y alcaldes sustitutos designados.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



Inmediatamente la Presidencia informó que se encontraban a las puertas del recinto las alcaldesas y alcaldes sustitutos designados. Se designó como Comisión de Cortesía a las y los diputados de la Junta de Coordinación Política para recibirlos a la entrada del Pleno. Acto seguido, cada uno realizó su respectiva toma de protesta de Ley. La Presidencia felicitó a las y los alcaldes a nombre del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, les deseó el mayor de los éxitos por el bien de las y los vecinos de cada demarcación.

A continuación, la Presidencia informó de la modificación al acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/022/2024, mediante el cual se aprobó la realización de las sesiones solemnes para la entrega de diversas medallas al mérito; asimismo, se instruyó su lectura. En votación económica se aprobó la modificación del acuerdo. Se instruyó notificar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimiento.

La Presidencia informó que los numerales 14, 15, 19, 34 y 38 fueron retirados del orden del día.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 182-bis al Código Penal para el Distrito Federal con el fin de eliminar el archivo temporal en materia de delitos sexuales, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 y 141 del Código Penal para el Distrito Federal. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual manera, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 bis a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de derecho de transporte para animales, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Bienestar Animal y la de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

También, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 48 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presenta una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley Víctimas, todas de la Ciudad de México, en materia de tipificación de trans feminicidio y acceso de la justicia de las víctimas de la violencia trans-misoginia en la Ciudad de México, en memoria de Paola Buenrostro. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención Especial a Víctimas.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción XXIX al artículo 25 de la Ley de Protección a Animales de la Ciudad de México. Se instruyó su inserción en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo por el que se aprueba con modificaciones dos iniciativas con proyecto de decreto, para reformar los artículos 26 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención a las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

El diputado Temístocles Villanueva Ramos solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón para desahogar su reserva al artículo 43. En votación económica se aprobó la propuesta de modificación.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto y del artículo reservado 43 con la modificación aprobada en el Pleno. Con 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen. La Presidencia solicitó remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman las fracciones I, III, V, VI y VII del artículo 1º y se adiciona una fracción XXVIII bis al artículo 4º, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, relativa a la crianza positiva; y a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 41 y 43 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

El diputado Alberto Martínez Urincho y la diputada Alicia Medina Hernández solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones XVII y XVIII y se adiciona una fracción XIX, recorriéndose el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de suicidio. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a tres iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia del derecho a la información y de acceso a la justicia. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres últimos párrafos, al artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, relativos al acceso prioritario de programas sociales de las y los menores en orfandad con motivo del fallecimiento de sus madres a causa del delito de feminicidio. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

El diputado Alberto Martínez Urincho solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Con 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena para desahogar su reserva al artículo 2. En votación económica se aprobó la propuesta de modificación.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto y del artículo reservado 2 con la modificación aprobada en el Pleno. Con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen. La Presidencia solicitó su remisión a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa de la Ley ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 33 y 47-bis de la Ley de Aviación Civil en materia de derechos humanos y apoyo a la lactancia materna en las aeronaves. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2024



diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

El diputado Alberto Martínez Urincho solicitó el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos a los que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, referente a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, a nombre de la comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen. Los diputados Aníbal Alejandro Cañez Morales, Christian Moctezuma González y las diputadas Xóchitl Bravo Espinosa y Daniela Gicela Álvarez Camacho solicitaron el uso de la palabra para hablar sobre el tema.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, por lo que no existió el quórum para aprobar el dictamen.

Al no existir el Quórum Legal para continuar con la sesión, la Presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas con siete minutos del día diecinueve de marzo del mismo año y citó para la sesión Ordinaria el día jueves 21 de marzo de 2024 a las 09:00 horas.